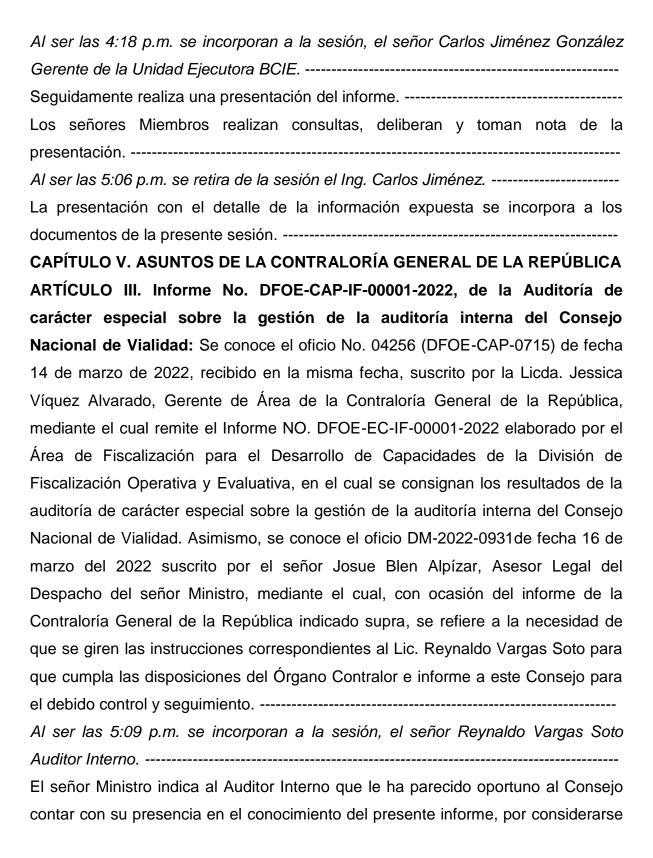
Acta Ordinaria 19-2022. Acta diecinueve correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con quince minutos del diecisiete de marzo de dos mil veintidós presidida por el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (en su casa de habitación); Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández (en el Conavi) Directora Ejecutiva a.i. y Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas. ------Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Secretaría de Actas a través del "Google Meet" de la Institución. ------CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ------ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 19-2022. ----El señor Viceministro propone incorporar al señor Auditor Interno a partir del Artículo V, por tratarse del informe remitido por la Contraloría General de la República en relación con la auditoría realizada sobre la gestión de la auditoría interna. ------Los señores Miembros manifiestan su conformidad. ------

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 19-2022 propuesto para esta
sesión. Aprobado por unanimidad
CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS
Los señores Miembros deciden trasladar la aprobación del acta 01-2022 para la
próxima sesiónpróxima sesión
CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES
No se presentan asuntos
CAPÍTULO IV. INFORME DE AVANCE MEMORÁNDUM DE ACUERDO:
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE 3 PASOS A DESNIVEL EN
LA RUTA NACIONAL Nº 39 CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN, EN LA
ROTONDA DE LAS GARANTÍAS SOCIALES, FACULTAD DE DERECHO UCR -
ROTONDA DE LA BANDERA E INTERSECCIÓN GUADALUPE Y
FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE
OBRAS ESTRATÉGICAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL", IV TRIMESTRE 2021-
ARTÍCULO II. Informe de avance memorándum de acuerdo: proyecto
"Construcción y supervisión de 3 pasos a desnivel en la Ruta Nacional Nº 39
carretera de circunvalación, en la Rotonda de las Garantías Sociales,
Facultad de Derecho UCR - Rotonda de la Bandera e intersección Guadalupe
y fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas
de Infraestructura Vial", IV trimestre 2021: Se conoce el oficio DIE-13-2022-
0169 de fecha 22 de febrero de 2022, recibido en la misma fecha; suscrito por la
señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. y Melissa Salas Pérez,
Asesora Técnica, mediante el cual se remite el informe (POE-INF-A-10-2022-0071)
de avance del memorándum de acuerdo del proyecto "Construcción y supervisión
de 3 pasos a desnivel en la Ruta Nacional Nº 39 carretera de circunvalación, en la
Rotonda de las Garantías Sociales, Facultad de Derecho UCR - Rotonda de la
Bandera e intersección Guadalupe y fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del
Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial", correspondiente al IV
trimestre 2021



que es un tema de interés para ambas partes y le consulta si le parece
conveniente hacer una referencia o comentario sobre el mismo
El Lic. Reynaldo Vargas responde que no tiene inconveniente por tratarse de un
tema que atañe a todos y en especial a la Auditoría. Seguidamente hace referencia
al alcance del informe y señala que varias de las situaciones expuestas por el
Órgano Contralor, ya habían sido identificadas por dicha Auditoría como
oportunidades de mejora. Asimismo, explica las gestiones realizadas al respecto.
Finalmente, acota que, la información que sea remitida a la Contraloría General de
la República, en atención al presente informe, será copiada a este Consejo
CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA
ARTÍCULO IV. Solicitud de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto
Ordinario 2023: Se conoce el oficio AUOF-15-2022-0092 de fecha 3 de marzo de
2022, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto,
Auditor Interno, mediante el cual remite para aprobación el anteproyecto de
presupuesto de la Auditoría Interna, para el ejercicio económico 2023
El señor Reynaldo Vargas explica el contenido de la propuesta
Las directoras Vilma Padilla y Jenny Núñez hacen observaciones y consultas con
respecto a los montos propuestos en las subpartidas de servicios de capacitación,
bienes intangibles, servicios de economía, mantenimiento del sistema informático
El Lic. Reynaldo Vargas atiende las consultas
De igual forma, el director Berny Vargas hace la observación y solicita la revisión
de la subpartida de capacitaciones específicamente sobre la capacitación en
materia de derecho procesal civil, considerando que ésta no atañe a la Auditoría
Interna
El Lic. Vargas Soto responde que posiblemente se trata de un error y lo revisará. –
ARTÍCULO V. Remisión del resumen del informe AUIC-06-2022-0001 sobre
congruencia de objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles
operativos respecto a los de la organización, para el período 2019: Se conoce
el oficio AUOF-06-2022-0105 de fecha 09 de marzo de 2022, recibido el 10 de

mediante el cual remite para conocimiento resumen ejecutivo del estudio titulado "Informe sobre Congruencia de objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos con respecto a la organización, para el período 2019". ------El Lic. Vargas Soto se refiere en términos generales al alcance del estudio. ------Por su parte, la directora Marcia Cordero hace la observación que aún, cuando las recomendaciones realizadas a la Administración siguen siendo válidas, debería procurarse un mecanismo para que el desfase en el tiempo no sea tan grande. ----El Lic. Vargas Soto explica que ello obedeció a la rotación de profesionales que hubo en la Auditoría del 2010 al 2018 y es a partir del 2019 que la situación se empieza a normalizar. No obstante, dentro de las oportunidades de mejora se trabajará en ello, esperando que sus colaboradores se mantengan. ------El señor Viceministro agradece la participación al señor Auditor Interno. ------Al ser las 6:17 p.m. se retira de la sesión el señor Reynaldo Vargas Soto. ------Seguidamente, se retira momentáneamente de la sesión el señor Ministro. ------Los señores Miembros retoman cada uno de los oficios comentados en la presente sesión con el señor Auditor Interno, deliberan y resuelven por unanimidad: ------Informe de la Contraloría General de la República N° DFOE-CAP-IF-00001-2022, de la Auditoría de carácter especial sobre la gestión de auditoría interna del Consejo Nacional de Vialidad: ACUERDO 2. Solicitar al Auditor Interno que cumpla con las disposiciones del Informe N° DFOE-CAP-IF-00001-2022, de la Auditoría de carácter especial sobre la gestión de auditoría interna del Consejo Nacional de Vialidad, remitido por la Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-CAP-0715 (04256) de fecha 14 de marzo de 2022 e informe sobre su cumplimiento a este Consejo de Administración. ACUERDO Proyecto de Presupuesto Ordinario 2023 de la Auditoría Interna: ACUERDO 3. Solicitar al Auditor Interno que realice los ajustes al proyecto de presupuesto 2023,

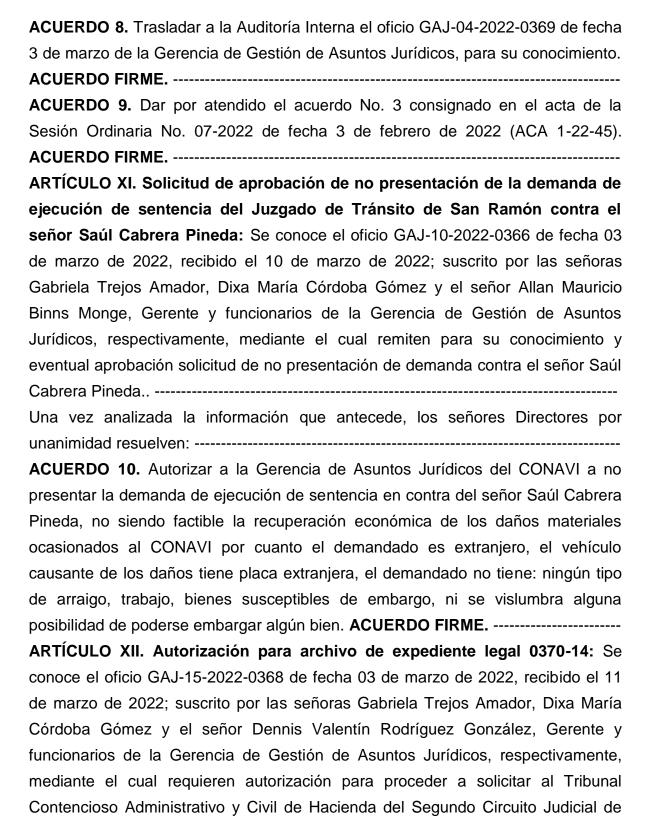
Solicitar al Auditor Interno que realice los ajustes al proyecto de presupuesto 2023, enviado por esa Auditoría mediante el oficio AUOF-15-2022-0092 de fecha 3 de marzo de 2022, de conformidad con las observaciones realizadas en la presente

sesión y lo remita para aprobación de este Consejo en la próxima sesión. ACUERDO FIRME. ------Resumen ejecutivo del Informe AUIC-06-2022-0001 sobre Congruencia de objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos con respecto a los de la organización, para el período 2019: ACUERDO 4. Trasladar a la Dirección Ejecutiva - para su atención - el informe AUIC-06-2022-0001, sobre Congruencia de objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos con respecto a los de la Organización, para el período 2019, remitido mediante el oficio AUOF-06-2022-0105 de fecha 9 de marzo de 2022 por la Auditoría Interna. ACUERDO FIRME. ------CAPÍTULO VII. PROYECTO DE RESOLUCIÓN -----ARTÍCULO VI. Proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por la empresa Constructora Sánchez Carvajal S. A. contra de la resolución Nº RES-CA-0062-2021: Se conoce el oficio GAJ-08-2022-0360 de fecha 02 de marzo de 2022, recibido el 10 de marzo de 2022; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixa Córdoba Gómez y el señor Rafael Ángel Quirós Vargas, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, respectivamente, mediante el cual remiten para valoración y eventual aprobación borrador de resolución que conoce y resuelve el recurso de reposición presentado en contra de la resolución número RES-CA-0062-2021 de las once horas cincuenta minutos del quince de octubre del dos mil veintiuno, interpuesto por la empresa Constructora Sánchez Carvajal S. A.. ------Una analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: ------ACUERDO 5. De conformidad con los elementos de hecho y de Derecho expuestos en el texto de la presente resolución, este Consejo de Administración resuelve lo que se indica a continuación: 1. Con base en la recomendación hecha en el oficio No. GAJ-08-2022-0360, se declara sin lugar el recurso de reposición interpuesto por la empresa Constructora Sánchez Carvajal S.A. en contra de la

Resolución RES-CA-0062-2021 de las once horas cincuenta minutos del quince de

octubre del dos mil veintiuno. 2. La presente resolución no tiene ulterior recurso por
lo que se da por agotada la vía administrativa. ACUERDO FIRME
CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA
ARTÍCULO VII: Solicitud de ampliación al acuerdo 2 consignado en la Sesión
Ordinaria 8-2022 de fecha 7 de febrero del 2022, para la Rescisión de la Línea
2, Zona 1-2, Puriscal de la Licitación Pública N° 2014LN000017-0CV00,
"Mantenimiento Rutinario con Maquinaria Especializada, Contingencias y
Rehabilitación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional
Pavimentada: Se conoce el oficio DIE-08-2022-0229 de fecha 11 de marzo de
2022, recibido el 14 de marzo de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales
Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite solicitud de ampliación
al acuerdo 2 consignado en la Sesión Ordinaria No. 8-2022 de fecha 07 de febrero
del 2022, ya que se omitió la instrucción para la realización del procedimiento de
rescisión dentro de la propuesta inicial presentada al Consejo
El señor Viceministro opina que la dirección ejecutiva puede dar la instrucción a la
Proveeduría y no es necesario un acuerdo de este Consejo, esto, salvo que exista
una norma o un criterio que recomiende a este Consejo la modificación del
acuerdo
Una vez analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven:
ACUERDO 6. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que gire la instrucción que
corresponda, de conformidad con lo acordado por este Consejo de Administración
en el acuerdo 2 de la Sesión 8-2022 de fecha 7 de febrero de 2022 (ACA 1-22-47).
ACUERDO FIRME
ARTÍCULO VIII. Informe de la Unidad Ejecutora sobre las acciones realizadas
para atender el acuerdo ACA 1-22-60/referente al proyecto Radial Lindora: Se
conoce el oficio DIE-08-2022-0230 de fecha 11 de marzo de 2022, recibido el 14
de marzo de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora
Ejecutiva a.i., mediante el cual, en atención al acuerdo 2 de la Sesión Ordinaria 10-
2022 del 14 de febrero del 2022, remite respuesta de la Unidad Ejecutora UELI-01-
2022-0009 sobre las acciones realizadas para atender el acuerdo 1 de la Sesión
01-2022 de fecha 14 de enero de 2022, en relación al proyecto "Diseño,

construcción y supervisión de la Obras de Ampliación de la Ruta Nacional 147
(Radial Lindora) y Obras Conexas"
Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por
unanimidad resuelven:
ACUERDO 7. Dar por atendido el acuerdo 2 de la Sesión ordinaria 10-2022 de
fecha 14 de febrero de 2022 (ACA 1-22-60). ACUERDO FIRME.
Se incorpora nuevamente a la sesión el señor Ministro
ARTÍCULO IX. Atención a la solicitud y valoración técnica para que un
camino cantonal, ubicado en el cantón de Sarapiquí, sea incluido dentro de la
Red Vial Nacional: Se conoce el oficio DIE-13-2022-0235 de fecha 11 de marzo
de 2022, recibido el 14 de marzo de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales
Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite los oficios SPS-2021-
364, MOPT-01-06-01-007-2021 y USI-10-2022-0008 (88) suscritos por la
Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT y la Dirección de Planificación
Institucional del Conavi sobre valoración técnica para que un camino cantonal,
ubicado en el cantón de Sarapiquí, sea incluido dentro de la Red Vial Nacional
Los señores Miembros toman nota del oficio, toda vez, que la solicitud fue atendida
con el acuerdo 8 en la Sesión Ordinaria 10-2022 del pasado 14 de febrero de 2022
ARTÍCULO X. Criterio legal en relación con la posición externada por la
Dirección Ejecutiva en el oficio No. DIE-11-2022-0045 sobre el acceso de la
Auditoría Interna al expediente judicial No. 19-000025-1218-PE: Se conoce el
oficio GAJ-04-2022-0369 de fecha 03 de marzo de 2022, recibido el 04 de marzo
de 2022; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Olga Martha Fallas
Ramírez y el señor Carlos Alberto Vega Segura, Gerente y funcionarios de la
Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, respectivamente, mediante el cual, en
atención al oficio N° ACA-1-22-45 (64) de fecha 04 de febrero de 2022, remiten
criterio legal sobre la posición externada por la Dirección Ejecutiva en el oficio Nº
DIE-11-2022-0045 (007) en relación al acceso por parte de la Auditoria Interna al
expediente judicial N° 19-000025-1218-PE
Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por
unanimidad resuelven:



San José, el archivo del expediente 10-001059-1027-CA, y a su vez proceder al
archivo del expediente legal 0370-14
Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por
unanimidad resuelven:
ACUERDO 11. Autorizar al Lic. Dennis Rodríguez González, abogado director del
expediente número 10-001059-1027-CA, que se encuentra en estado de ejecución
de sentencia, para que solicite el archivo de la causa ante el respectivo despacho
judicial, en virtud que la demandada, sociedad 3-102-562805 SRL se encuentra al
día de hoy disuelta y no tiene bienes muebles, inmuebles ni cuentas bancarias que
perseguir. Asimismo, se autoriza archivar el expediente judicial como el expediente
legal 370-14. ACUERDO FIRME
ARTÍCULO XIII. Solicitud de la Municipalidad de Acosta con ocasión del
deslizamiento a la altura de la comunidad de Caspirola en Acosta, Ruta
Nacional 301: Se conoce el oficio AM-099-2022 de fecha 15 de marzo de 2022,
recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Norman Eduardo Hidalgo
Gamboa, Alcalde de la Municipalidad de Acosta, respectivamente, mediante el cual
consulta por qué no se ha atendido la situación del deslizamiento a la altura de la
comunidad de Caspirola de Acosta, en la Ruta Nacional 301
Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por
unanimidad resuelven:
ACUERDO 12. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio AM-099-2022 de fecha
15 de marzo de 2022, remitido por la Municipalidad de Acosta, para su atención.
ACUERDO FIRME
CAPÍTULO XIV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES
El director Luis Llach consulta al director Berny Vargas si conoce el estado de la
resolución del recurso interpuesto por Codocsa, porque se había informado que la
semana pasada quedaba listo
El director Berny Vargas responde que ya se le comunicó a la Dirección Jurídica
del MOPT la urgencia

En otro orden de ideas, con ocasión de la propuesta realizada por la directora
Vilma Padilla, los señores Miembros convienen efectuar una gira al proyecto de la
Ruta 32
Al ser las diecinueve horas con siete minutos, el señor Presidente Rodolfo Méndez
Mata, levanta la sesión
Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción
inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron
los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación